



ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA PARA EL PERIODO 2023-2024

- DENOMINACIÓN DEL ÁREA: SERVICIOS SOCIALES DE BASE**

| Nº | DESCRIPCIÓN | PERSONA / ENTIDAD DESTINATARIA | MODALIDAD CONCESION | OBJETIVOS | IMPORTE 2023 | APLICACIÓN |
|----|--|---|-------------------------------|--|--------------|---------------|
| 1 | SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE LA ACCIÓN SOCIAL. | ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO | Y Conurrencia SIN competitiva | Ayudar a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan acciones o actividades de prevención de los problemas sociales y promoción social de las personas afectadas, dentro del ámbito de la intervención de los Servicios Sociales. | 14.810,00 € | 23110 4820000 |

| | | | | | | |
|--|--|---|--------------------------|---|-------------|--------------------|
| 2 | AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALIMENTACIÓN EN COMEDORES ESCOLARES | FAMILIAS CUYOS RECURSOS RESULTEN INSUFICIENTES PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS ESPECÍFICOS DEL COMEDOR ESCOLAR | Concurrencia Competitiva | Facilitar la asistencia a los comedores escolares al alumnado empadronado y residente en Estella-Lizarra, Munain-Aberin y Morentin, que curse durante el curso respectivo Educación Infantil o Educación Primaria | 5.000,00 € | 23110 4890003 |
| 3 | PRESTACIONES ECONÓMICAS A PERSONAS O UNIDADES FAMILIARES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL | PERSONAS O UNIDADES FAMILIARES CUYOS RECURSOS ECONÓMICOS RESULTEN INSUFICIENTES PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS ESPECÍFICOS SURGIDOS A LA HORA DE CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS, NO CUBIERTAS POR OTRAS PRESTACIONES O SERVICIOS. | Concurrencia competitiva | Instrumento de apoyo económico, complementario a la acción profesional de Trabajo Social, para las personas y/o unidades familiares vecinas de la zona básica de Estella (Estella-Lizarra, Muniain-Aberin y Morentin), que por presentar carencias contrastadas previamente de tipo económico y/o socio-sanitario, muestran serias dificultades para cubrir las necesidades básicas de integración social, al objeto de evitar el empeoramiento o cronificación de las circunstancias planteadas. | 35.000,00 € | 23110 4890000 |
| TOTAL ÁREA: SERVICIO SOCIAL DE BASE | | | | | | 54.810,00 € |